C.V.E.: BOPBUR-2016-02766
68,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

*Aprobación inicial del presupuesto de 2016*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de abril de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Carcedo de Burgos, a 29 de abril de 2016.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín